



Madrid, 5 de enero de 2018

FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente, publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse en primera convocatoria en el domicilio social sito en Avenida de Manoteras número 46, oficina 1-D, 28050 (Madrid), a las 12:00 horas del día 5 de febrero de 2018 y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el 6 de febrero de 2018, en el mismo lugar y a la misma hora.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad.

Atentamente,

FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.
D. Diego San José de Santiago
Consejero

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE

FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.

El Consejo de administración de Fidere Patrimonio SOCIMI, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**" o "**Fidere**") ha decidido convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Avenida de Manoteras número 46, oficina 1-D, Edificio Delta Nova 4, 28050 (Madrid), el día 5 de febrero de 2018, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 6 de febrero de 2018, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Distribución de reservas.

SEGUNDO.- Distribución de dividendo a cuenta del ejercicio 2017.

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

CUARTO.- Protocolización de acuerdos.

QUINTO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

A) Complemento de convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social, Avenida de Manoteras número 46, oficina 1-D, Edificio Delta Nova 4, 28050, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

B) Derecho de Información

Los accionistas tendrán adicionalmente derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta o durante la misma, todo ello en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

A partir de la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito (el cual podrá efectuarse mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de la documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General extraordinaria de accionistas deba ponerse necesariamente a su disposición.

C) Derecho de Asistencia

Podrán asistir a la Junta General de Accionistas los titulares de acciones, cualquiera que sea su número, que se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta de alguna de las entidades participantes de Iberclear con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General de Accionistas, según dispone el artículo 11 de los Estatutos Sociales, que regula el derecho de asistencia. Los asistentes deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas.

D) Derecho de Representación

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Madrid, 5 de enero de 2018.

Fdo. Dña Laura Fernández García

Secretaria no consejera del Consejo de Administración de la Sociedad

FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS FEBRERO 2018

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General extraordinaria de accionistas de FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A. que se celebrará en Avenida Manóteras, 46, Oficina 1D, Madrid a las 12:00 horas del día 5 de febrero de 2018, en primera convocatoria, o del siguiente día 6 de febrero de 2018, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Titulares:		Domicilio:
Número de acciones:		
Número de acciones mínimo para asistir:	1	

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta General de accionistas deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar la presente tarjeta el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma. Podrá asistir a la Junta General extraordinaria cualquier accionista que tenga inscritas sus acciones en el correspondiente registro con cinco días de antelación a la celebración de la Junta

Firma del accionista que asiste

En, a dede 2018

Los accionistas pueden también delegar o votar a distancia según lo indicado en la convocatoria y conforme a los dos apartados que se indican a continuación. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

DELEGACIÓN

El accionista que no desee asistir a la Junta puede otorgar su representación a cualquier otra persona. El representante también tendrá que firmar esta delegación. El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a: (Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto)

- 1. El Presidente del consejo
- 2. DNI / Pasaporte nº.....

Se entenderá conferida a favor del Presidente del consejo de administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el consejo de administración.

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8
A favor								
En contra								
Abstención								
En blanco								

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el consejo de administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga: NO

Se informa que, si el Presidente del consejo de administración se encontrase en conflicto de interés y no se hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entenderá conferida al Secretario de la Junta General de accionistas.

Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representado para que se abstenga): NO

Firma del accionista

Firma del representante

En, a dede 2018

En, a dede 2018

VOTO A DISTANCIA

El accionista que no desee asistir a la Junta ni delegar su representación puede emitir su voto a distancia. El accionista titular de esta tarjeta ejercita su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el consejo de administración en relación con los puntos del orden del día adjunto publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del consejo de administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria (marque con una cruz las casillas correspondientes):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8
A favor								
En contra								
Abstención								
En blanco								

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el consejo de administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, se entiende conferida la representación al Presidente del consejo, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado Delegación de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo):

NO

Firma del accionista

En, a dede 2018

ORDEN DEL DÍA

1. Distribución de reservas.
2. Distribución de dividendo a cuenta del ejercicio 2017.
3. Ruegos y preguntas.
4. Protocolización de acuerdos.
5. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.